OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

4293

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2012, del Director de Transportes, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas previstas en la Orden de 27 de julio de 2011 por la que se establece un programa de ayudas para el fomento de la concentración de empresas.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden de 27 de julio de 2011, dispone en su artículo 10.3 que una vez concedida la totalidad de las subvenciones, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de los beneficiarios.

Así, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar la relación de los beneficiarios de las ayudas reguladas en la Orden de 27 de julio de 2011, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, por la que se establece un programa de ayudas para el fomento de la concentración de empresas, de acuerdo con las resoluciones dictadas, en el ejercicio de sus competencias, por el Director de Transportes, según figura en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2012.

El Director de Transportes,
MIKEL DÍEZ SARASOLA.

ANEXO

Beneficiarios de las ayudas previstas en la Orden de 27 de julio de 2011, del Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, por la que se establece un programa de ayudas para el fomento de la concentración de empresas.

Beneficiario	Subvención
Cecotrans-Biz, S. Coop.	34.653,43
España Cruz, Jose Ramón	3.382,84
Gonzalez García, Jon Andoni	3.382,84
Gómez Miranda, Andoni	3.382,84
Lazaro Albin, Eneko	3.382,84
Madariaga Vizcaya, Aitor	3.382,84
Miguez Caldelas, Jose Ramón	3.382,84
Villamor Couto, Juan Alfonso	3.382,84
Transogui, S. Coop. Ltda.	14.851,49
Salgado Larraza, Aitor	3.382,84
Goikoetxea Zubeldia, Joseba	3.382,84
Txurruka Salegi, Isaac	3.382,84
Coaltrans, S.C.L.	4.950,50
Conti Chups, Pedro	3.382,84
Trasbiargi Gasteiz, S. Coop.	4.950,50
Ibisate Diez Caballero, Joseba Iñaki	3.382,84